

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD PAINTBALL BCN

Según el **Reglamento de Intervención de Armas** (B.O.E. 5 Marzo de 2005 – número 55) los menores de 14 años **no pueden jugar a paintball** con marcadoras de aire comprimido. Asimismo, los menores de edad de entre 14 y 17 años deben firmar la siguiente autorización:

Don/Doña _____ con DNI _____
autorizo a mi hijo/a con nombre _____ y DNI _____
a realizar la actividad de *paintball* en las instalaciones de PAINTBALL BCN (C/Maresme, 23) el día _____

Al firmar esta autorización me hago responsable de que mi hijo/a conoce la normativa y se compromete a seguir las indicaciones de los árbitros y/o monitores así como de las siguientes normas básicas de seguridad:

- 1) Nunca nos quitamos la máscara en el campo de juego.
- 2) Pondremos el seguro de la marcadora cuando estemos en la zona de descanso.
- 3) No podemos manipular el material de *paintball*.
- 4) Está prohibido recargar con las bolas de pintura que encontremos en el terreno de juego .
- 5) En todo momento debemos respetar al árbitro:
 - Está prohibido dispararle.
 - En el momento en el que pite el final de la ronda deberemos poner el seguro de la marcadora y salir de la zona de juego sin quitarnos en ningún momento la máscara.
 - El árbitro podrá expulsar al jugador por el incumplimiento de cualquiera de las normas, sin reembolso del dinero.
- 6) Está prohibido salir del local con el material de *Paintball BCN*.

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR/A LEGAL

